



Zipaquirá, dieciséis (16) de mayo de dos mil veinticuatro (2024)

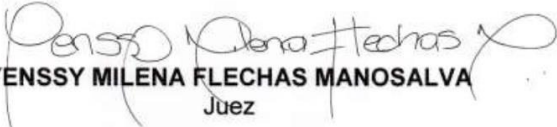
Juez: YENSSY MILENA FLECHAS MANOSALVA
Expediente: No. 258993333002-2021-00220-00
Demandante: MUNICIPIO DE GACHANCIPÁ
Demandado: JOSÉ JOAQUÍN CUBIDEZ ARIZA; MARÍA CONSUELO FIGUEROA OLANO; ARACELI MOLINA VARELA; JAIME HUMBERTO GARCÍA MONTES; y MASIEL LORENA RODRÍGUEZ ANZOLA.
Medio de control: ACCIÓN DE REPETICIÓN

El Municipio de Gachancipá interpone y sustenta apelación en término en contra de sentencia emitida por este despacho el 8 de abril de 2024.

Por ser procedente, el despacho CONCEDE el recurso de apelación interpuesto, ante el TRIBUNAL ADMINISTRATIVO DE CUNDINAMARCA, en el efecto suspensivo.

Por Secretaría, dese el trámite respectivo.

NOTIFÍQUESE Y CÚMPLASE


YENSSY MILENA FLECHAS MANOSALVA
Juez

Auto notificado por estado del 17 de mayo de 2024 a las 8:00 a.m. a través de la plataforma SAMAI.

Firmado Por:
Yenssy Milena Flechas Manosalva
Juez
Juzgado Administrativo
002
Zipaquira - Cundinamarca

Este documento fue generado con firma electrónica y cuenta con plena validez jurídica,
conforme a lo dispuesto en la Ley 527/99 y el decreto reglamentario 2364/12

Código de verificación: **5f3dd28455277ab5e5d8f00297989e0a5fc83a8b2cb6fcd242368d45873c0cb3**

Documento generado en 13/05/2024 08:06:11 PM

Descargue el archivo y valide éste documento electrónico en la siguiente URL:
<https://procesojudicial.ramajudicial.gov.co/FirmaElectronica>